

Sonsón,

Señores
ANONIMO
PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-133-1384-2025
Fecha de ingreso: 22/09/2025
Descripción: Movimiento de tierras
Vereda: Hidalgo
Municipio: Sonsón

Cordial saludo:

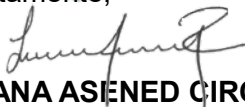
Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-133-1384-2025 del 22 de septiembre de 2025, sobre los hechos presentados en la vereda Hidalgo del Municipio de Sonsón, en el cual se esta presentando afectación a la fuente de agua de la vereda Hidalgo por movimiento de tierra, se realizo visita al sitio donde se evidencio que se está realizando construcción de una vivienda, para lo cual se hizo excavación manual de zanjas para la fundación de muros y vigas. Parte del material extraído en las excavaciones realizadas, cayó cerca a la fuente hídrica que discurre en la parte baja del predio, lo cual puede generar afectaciones por escorrentía de lodos o sedimentaciones.

No se evidencia afectación directa a la fuente hídrica que discurre por la parte baja del área intervenida, ya que la distancia del material extraído se encuentra a 15 metros de distancia, sin embargo, puede presentarse escorrentía de residuos de materiales pétreos hacia la fuente. Las fuentes hídricas en las demás zonas del predio cuentan con amplio cubrimiento de vegetación nativa en amplias extensiones.

En atención a lo anterior a través del Auto AU-04384-2025 del 15 de octubre del 2025, por medio de la cual se formulan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones, se requiere a los implicados suspender las actividades de depósito de material producto de excavaciones, en área cercana a las fuentes hídricas en el predio, ya que se puede generar contaminación por escorrentía o sedimentación de la misma.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,


LILIANA ASENIED CIRO DUQUE

Directora Regional Páramo

Expediente: SCQ-133-1384-2025

Fecha: 16//10/2025

Elaboró: Santiago Rodríguez